

# INTEGRIDAD Y ÉTICA

---

**E**n El Puerto contamos con un Código de Conducta e Integridad alineado con nuestra visión, misión y valores, que complementan a nuestro actual Código de Ética.

Estos documentos refuerzan nuestra cultura de cumplimiento de El Puerto en la realización de los negocios, así como en su relación con clientes, colaboradores y socios comerciales.

Nuestro Código de Conducta e Integridad refiere lineamientos para regular la conducta habitual de cada consejero, funcionario o colaborador de El Puerto.

La observancia estricta de los ordenamientos legales, es uno de los pilares por medio del cual se respeta la legalidad y se promueve una cultura de integridad.

## Manual de organización y procedimientos

---

**El Puerto cuenta con un Manual Organizacional de Políticas y Procedimientos cuyos objetivos son:**

- Delimitar las funciones, obligaciones y responsabilidades que aplican a cada órgano administrativo y colaboradores que lo integran.
- Servir como un sistema institucional para los colaboradores en el cual se muestra la estructura organizacional con sus correspondientes cadenas de mando.
- Mantener claridad y transparencia contribuyendo al logro de los objetivos en forma económica y adecuada.
- Prevenir y combatir la corrupción.

# Códigos de Ética y Conducta e Integridad

---

El Código de Ética de El Puerto está basado en principios sociales y normas como lo son: Trabajo en Equipo, Innovación, Integridad y Productividad.

Así mismo, el Código de Conducta e Integridad prevé el compromiso necesario de cumplir y hacer cumplir la legislación y normas aplicables de quienes integramos El Puerto.

Es nuestro propósito dar a conocer a los consejeros, funcionarios, colaboradores, proveedores, clientes, inversionistas y a toda persona al interior de El Puerto, los elementos esenciales de nuestra cultura corporativa a través de comportamientos clave que cada uno de nosotros debemos aplicar.

## Sistemas de Control, Vigilancia y Auditoría

---

**Garantizamos nuestra integridad a través de:**

- El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias;
- Auditoría Interna;
- Control Interno;
- Revisiones anuales por auditores externos.

Del mismo modo, la Oficina de Cumplimiento es la encargada de proponer controles, realizar el acompañamiento y monitoreo de los estándares de integridad.

# Línea Ética

---

Contamos con un sistema de denuncia que garantiza la confidencialidad tanto como la Ley lo permite. En él, cualquier persona que tenga relación con El Puerto, *-incluyendo sus colaboradores o terceros-*, que se enteré de alguna violación a cualquiera de los códigos, leyes y reglamentos, puede formular la denuncia correspondiente.

**Las denuncias se realizan a través de la "Línea Ética" por medio de los siguientes canales:**



**Página web: [www.lineaetica.org.mx](http://www.lineaetica.org.mx)**



**Correo electrónico: [contactanos@lineaetica.org.mx](mailto:contactanos@lineaetica.org.mx)**



**Línea telefónica: 800-633-8133**



**WhatsApp: 55-34-88-88-95**

Este sistema no genera represalias en contra de los denunciantes.

## Sistemas y Procesos de Entrenamiento y Capacitación

---



Contamos con un portal interno como medio de información oficial que facilita socializar, promover y consultar las políticas clave para el personal. Este portal es monitoreado y administrado por la Oficina de Cumplimiento.

También se realizan capacitaciones en materia de integridad y cumplimiento desde el momento en que un colaborador ingresa a la empresa mediante el programa "Desembarcando en el Puerto", en donde se contemplan aspectos relevantes contra la corrupción y el soborno. Así mismo anualmente se capacita a todos nuestros colaboradores en materia de cumplimiento e integridad, cuyo resultado final es ratificar su compromiso con la filosofía de El Puerto.

El alcance de estas capacitaciones incluye a directivos y colaboradores de las distintas empresas que conforman a El Puerto.

# Políticas de Recursos Humanos

---

Nuestros procesos para atraer, seleccionar y evaluar al personal se desarrollan siempre asegurando la honestidad, integridad, respeto e igualdad de oportunidades, y por tanto, también el de no discriminación por origen étnico, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Realizamos entrevistas y evaluaciones para asegurar que el candidato cuente con el talento que requiere el puesto.

Ponemos especial énfasis en los procesos tendientes a reducir el riesgo de incorporación de personas proclives a cometer actos corruptos, además de solicitar exámenes médicos cuando la normatividad así lo requiere.



# Mecanismos de Transparencia y Publicidad de Intereses

---

El Puerto cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores y cumple con los requerimientos de divulgación relacionados con la Ley del Mercado de Valores, haciendo pública la información financiera trimestral y anualmente, cumpliendo con la declaración de Consejeros y/o Funcionarios en materia de conflicto de intereses.

Realizamos entrevistas y evaluaciones para asegurar que el candidato cuente con el talento que requiere el puesto.

# Responsabilidad Social

---

El compromiso social de El Puerto es contribuir al desarrollo humano sostenible a través de la generación de valor social, económico y ambiental, realizando acciones y programas que promuevan la mejora del medio ambiente, cumpliendo la legislación aplicable, con la finalidad de generar vínculos positivos, transparentes y de manera proactiva con los grupos de interés, que favorezcan una relación positiva entre la organización y la sociedad, emitiendo información completa, oportuna y confiable, más allá de lo estrictamente financiero. Tenemos una visión de largo plazo, respaldada por nuestra historia.

## Política de Datos Personales

---

Contamos con políticas enfocadas en regular, controlar y vigilar el tratamiento legítimo de los datos personales que se encuentran bajo nuestra responsabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y/o cualquier otra regulación aplicable, permitiendo el derecho a la autodeterminación informativa de los titulares. Lo anterior incluye los datos personales de empleados, proveedores y clientes.

En caso de que algún titular desee ejercitar cualquiera de los derechos consignados en la ley de la materia, existen los canales de contacto establecidos en nuestros diferentes avisos de privacidad.



# Oficina de Cumplimiento

---

En caso de cualquier duda, consulta o asesoría con relación a los documentos aquí citados, así como a cualquiera de las leyes y reglamentos que debemos cumplir, se ha abierto la siguiente línea de atención a través de la Oficina de Cumplimiento:

**Contacto: José Octavio Zúñiga Fayad**



**Correo: [jozunigaf@liverpool.com.mx](mailto:jozunigaf@liverpool.com.mx)**



**Teléfono: 91561000**

---

**Código de Ética**

**Código de Conducta e Integridad**

---